

2176824

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

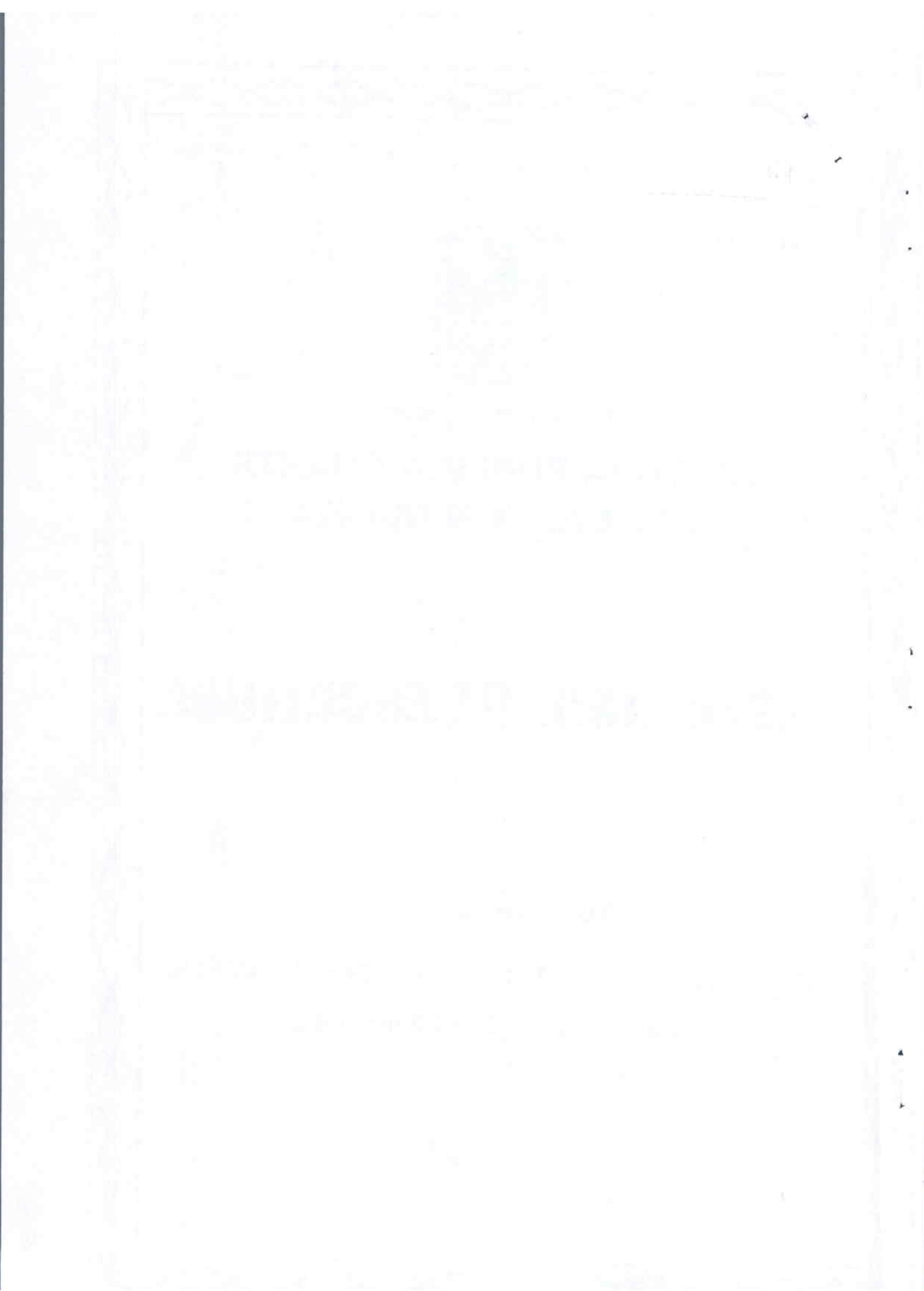
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000003094



20171308004P00718

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

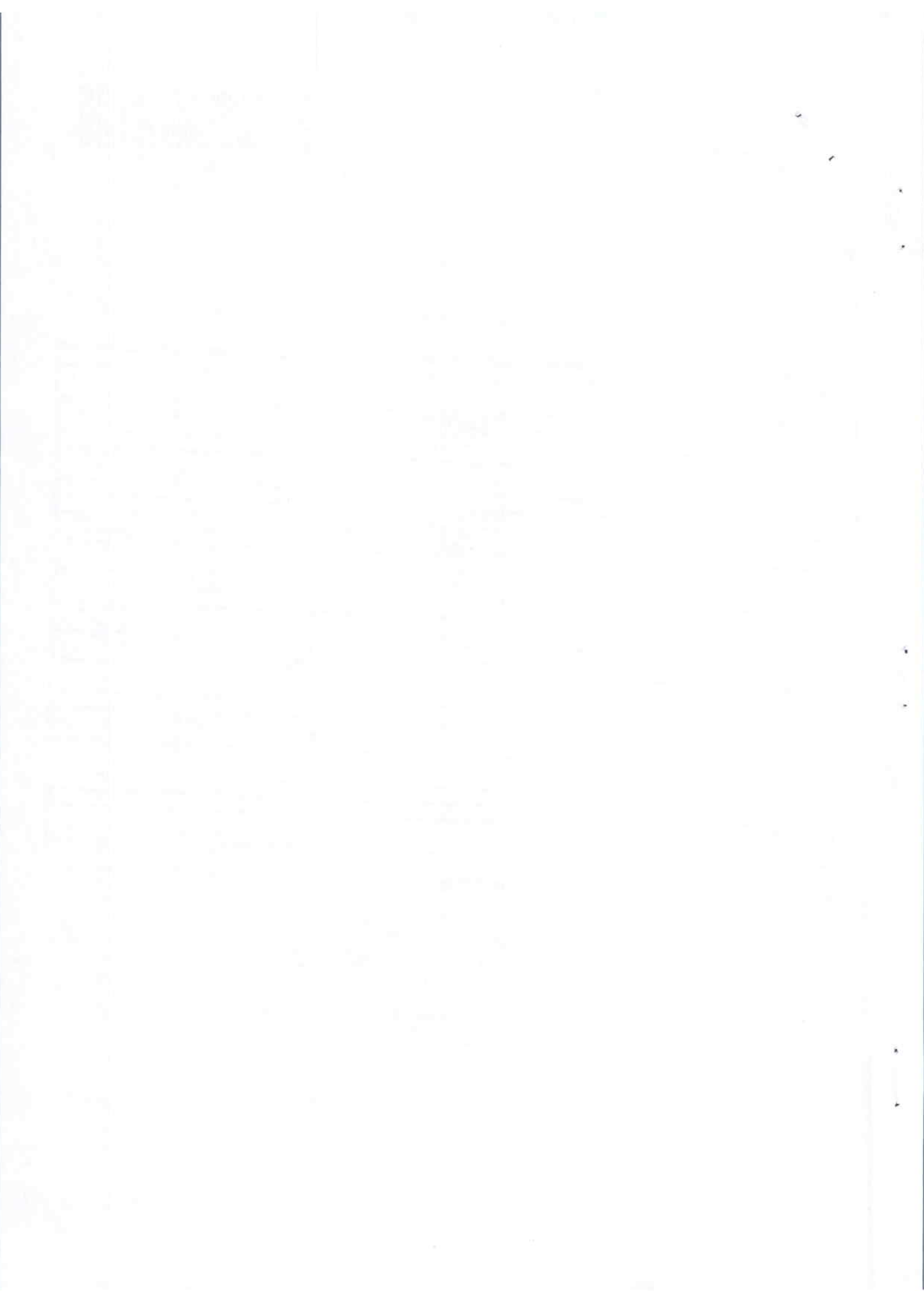
EXTRACTO

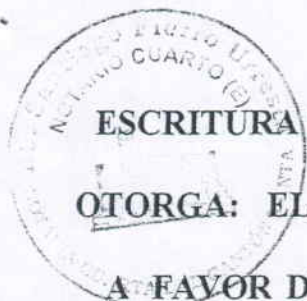
Escritura N°:		20171308004P00718					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2017, (11:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804491718	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ESPINOZA JOSE GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304672502	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6733.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGA: EL SEÑOR PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ;
A FAVOR DEL SEÑOR JOSE GUALBERTO MACIAS ESPINOZA.-

CUANTIA: USD \$ 6,733.43

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diez de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ**, de estado civil soltero, de veinticuatro años de edad, estudiante, teléfono: 032405911, domiciliado en el Barrio Sulim, de la parroquia Guanchichico, de la ciudad de Ambato, y de tránsito por esta ciudad de Manta; por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor **JOSE GUALBERTO MACIAS ESPINOZA**, de estado civil soltero, de cincuenta y dos años de edad, chofer

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
03/12/17

profesional, teléfono: 0995254197, domiciliado en la Lotización Pradera, de esta ciudad de Manta, a quien en lo posterior se le denominara "EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa de Derechos y Acciones, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



celebración de este contrato, por una parte, el señor PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo llamará simplemente EL VENDEDOR; y, por otra parte,

el señor JOSE GUALBERTO MACIAS ESPINOZA, por sus propios derechos, a quien en adelante se los llamará simplemente EL COMPRADOR. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Vendedor señor

PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ, que es dueño y propietario de los derechos y acciones fincados sobre un bien inmueble,

constituido de solar y construcción, signado con el número

VEINTICUATRO de la Manzana A, ubicado en el Programa de

Viviendas PRADERA I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el

mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a los herederos de la

señora Ana Estrella Bravo Vélez, según consta de la escritura pública de

Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la

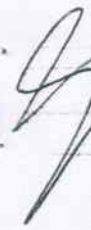
Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de abril del

año dos mil trece; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

del cantón Manta, el cuatro de junio del año dos mil trece. Bien

inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR

EL NORTE: Con doce metros y lindera con el lote número Veintitrés


Ab. Pablo Ismael Bermúdez González
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de la manzana A; POR EL SUR: Con doce metros y lindera con Pasaje
Ocho; POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera
con los lotes números Veinticinco y Veintiséis de la Manzana A; POR
EL OESTE: Con siete metros y lindera con pasaje G. Con una
superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA:
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el
presente contrato, el señor PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ,
por sus propios derechos, vende, cede y transfiere al señor JOSE
GUALBERTO MACIAS ESPINOZA, quien compra, adquiere y acepta
para sí, los derechos y acciones fincados sobre un bien inmueble,
constituido de solar y construcción, signado con el número
VEINTICUATRO de la Manzana A, ubicado en el Programa de
Viviendas PRADERA I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con
todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí,
con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por los contratantes es por la suma de SEIS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y
TRES CENTAVOS, valor que el comprador entrega en este acto al
Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su
entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble

se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las

partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente

Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se

faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**

ESTILO.- Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente

Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas,

correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por

mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor

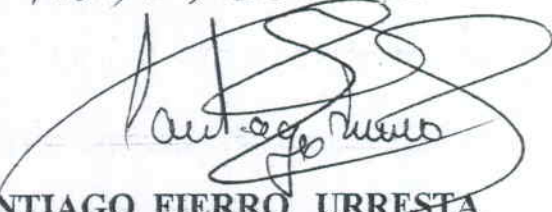
Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO (D) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí el señor Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ
C.C.No.- 180449171-8


JOSE GUALBERTO MACIAS ESPINOZA
C.C.No.- 130467250-2


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Unificación pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-88-24-000	90,00	6733,43	252782	588715
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1804491718	BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL	PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-A LOTE # 24	Impuesto principal		67,33	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		20,20	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		87,53	
1304672502	MACIAS ESPINOZA JOSE GUALBERTO	NA	VALOR PAGADO		87,53	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/3/2017 11:03 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000614
Fecha: 07/03/2017 08:58:53
No. Autorización:
0703201701176818352000120565040000006142017085817

Cliente :ROCIO NAVARRETE
ID :1706022397
Dir :MANTA

Descripción	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Ab. Salinas, Arturo Utrilla
NOTARIO CUARTO (H) DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador
- 7 MAR. 2017
CASA 2
AGENCIA CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083907

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
pertenciente a BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL

ubicada en PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-A LOTE # 24

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$6733.43 SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 43/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: Andrés Chancay

Manta, 03 DE MARZO DEL 2017

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140915

Nº 140915

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 47544

Fecha: 2 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-68-24-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-A LOTE # 24

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1804491718	PABLO ISMAEL BERMUDEZ GONZALEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2772,00
CONSTRUCCIÓN:	3961,43
	6733,43

Son: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Ab. Santiago Nieto Brites
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2017 11:16:41

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112831



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

3 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2176824000 PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-A LOTE # 24

Manta, tres de marzo del dos mil diecisiete



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000018914

011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1804491718

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

BERNARDO GONZALEZ PABLO ISMAEL

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-A

LT. 24

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

20/02/2017 16:32:19

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 20 de febrero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



VERONICA CUENCA VINCES
Ab. Santiago Urrutia
NOTARIO CUARTIO (9)



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003681, certifico hasta el día de hoy 23/02/2017 10:00:58, la Ficha Registral Número 32325.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de diciembre de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones hereditarias constituido en terreno y construcción ubicada en el Programa de Vivienda PRADERA I-A, Manzana A, Lote número VEINTICUATRO, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con doce metros y lindera con el lote numero veintitrés de la manzana A. POR EL SUR: Con doce metros y lindera con Pasaje ocho. POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes números veinticinco y veintiséis de la manzana A. POR EL OESTE: Con siete metros y lindera con Pasaje G. Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1194	23/jun/1994	803	803
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	57	25/abr/2013	1.187	1.199
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1710	04/jun/2013	34.768	34.784

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Número de Inscripción: 87

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Inicial:237

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Folio Final:241

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RAZÓN SOCIAL	800000000000196	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABÍ, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ M MONTECRISTI	SOLTERO(A)	MANTA	
RAZÓN SOCIAL	800000000000197	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523/	30/nov/1994	1	1

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:32325

jueves, 23 de febrero de 2017 10:00

Pag 1 de 3



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de junio de 1994

Número de Inscripción: 1194

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2811

Folio Inicial:803

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:803

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. MUTUO HIPOTECARIO. PATRIMONIO FAMILIAR. inmueble signado con el Numero veinte y cuatro de la manzana A, del programa de Vivienda denominado Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Con fecha 23 de Junio de 1.994, bajo el N.- 981, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Diciembre 10 del 2.007, celebrada el 19 de noviembre del 2.007, ante la Notario Publico Septimo del Canton Portoviejo. Quedando Vigente el PATRIMONIO FAMILIAR. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Febrero 28 del 2013 bajo el N.- 38, autorizada en la Notaria Sexta de Portoviejo, el 04 de Febrero del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302295892	BRAVO VELEZ ANA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	241
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 25 de abril de 2013

Número de Inscripción: 57

Tomo:1

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 3194

Folio Inicial:1.187

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Folio Final:1.199

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes dejados por la Sra. Ana Estrella Bravo Vélez. Un terreno signado con el número 24 de la manzana A, del Programa de Vivienda denominado Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309063863	RIVERA BRAVO TANYA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309458493	RIVERA BRAVO ROSA RAQUEL	CASADO(A)	MANTA	Empresa municipal Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EF
CAUSANTE	1302295892	BRAVO VELEZ ANA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1194	23/jun/1994	803	803

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral:32325

jueves, 23 de febrero de 2017 10:00

Pag 2 de 3



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 04 de junio de 2013

Número de Inscripción: 1710

Tomo: 84

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4227

Folio Inicial: 34.768

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 34.784

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS constituido en terreno y construcción ubicado en el Programa de vivienda Pradera I. A, lote número veinticuatro de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1302295892	BRAVO VELEZ ANA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1804491718	BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1309063863	RIVERA BRAVO TANYA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1309453493	RIVERA BRAVO ROSA RAQUEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	57	25/abr/2013	1.187	1.199
COMPRA VENTA	1194	23/jun/1994	803	803

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:00:59 del jueves, 23 de febrero de 2017

A petición de: MACIAS ESPINOZA JOSE GUALBERTO

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 FEB 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1804491718

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERMUDEZ JAIME LEONARDO

Nombres de la madre: GONZALEZ VASCONEZ CELIA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 177-012-32350



177-012-32350

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 14:17:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ GONZALEZ
PABLO ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 180449171-8



RESEÑA CON
SUPERIOR
RESEÑA CON
ESTUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DR. PABLO
BERMUDEZ JAMES LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
GONZALEZ EL VASCONER CELIA SARCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005
CÉDULA N.

005 - 159
NÚMERO

1804491718
CÉDULA

BERMUDEZ GONZALEZ PABLO ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMATO
CANTÓN
HUACHI CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304672502

Nombres del ciudadano: MACIAS ESPINOZA JOSE GUALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MACIAS FRANCISCO

Nombres de la madre: ESPINOZA CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 170-012-32141



170-012-32141

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 14:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ESPINOZA
JOSE GUALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMARI
BOLNAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 130467250-2



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOZA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA
2015-08-27
FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-27



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA N.º
002 - 275 NÚMERO
1304672502 CEDULA

MACIAS ESPINOZA JOSE GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MAMARI PROVINCIA
MANTA CANTON
LOS ESTEROS PARROQUIA

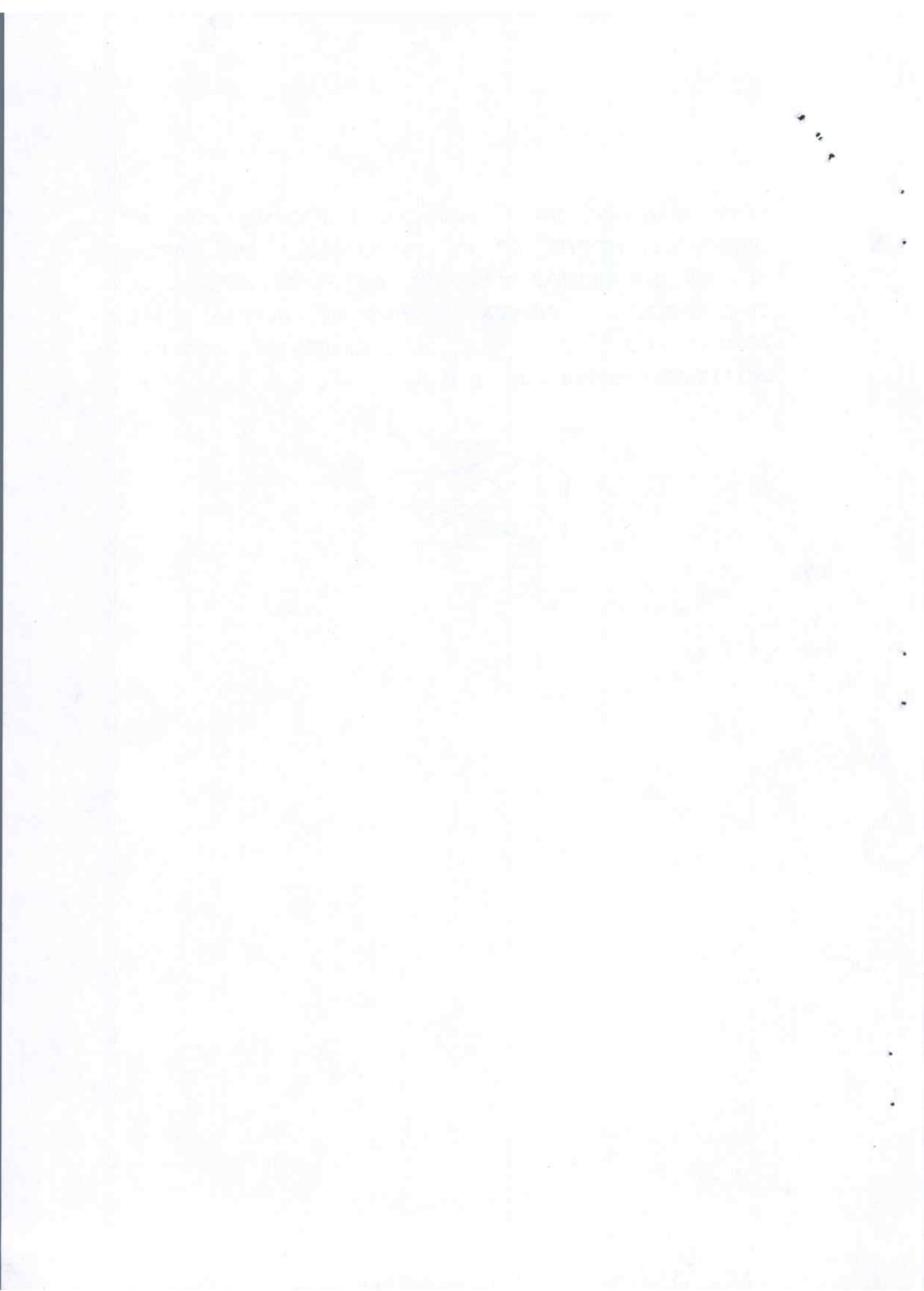
CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 4



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00718. DOY F E. -**



 Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





Factura: 003-001-000001748

C-46267
2147716
\$4000



20171308004P00118

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

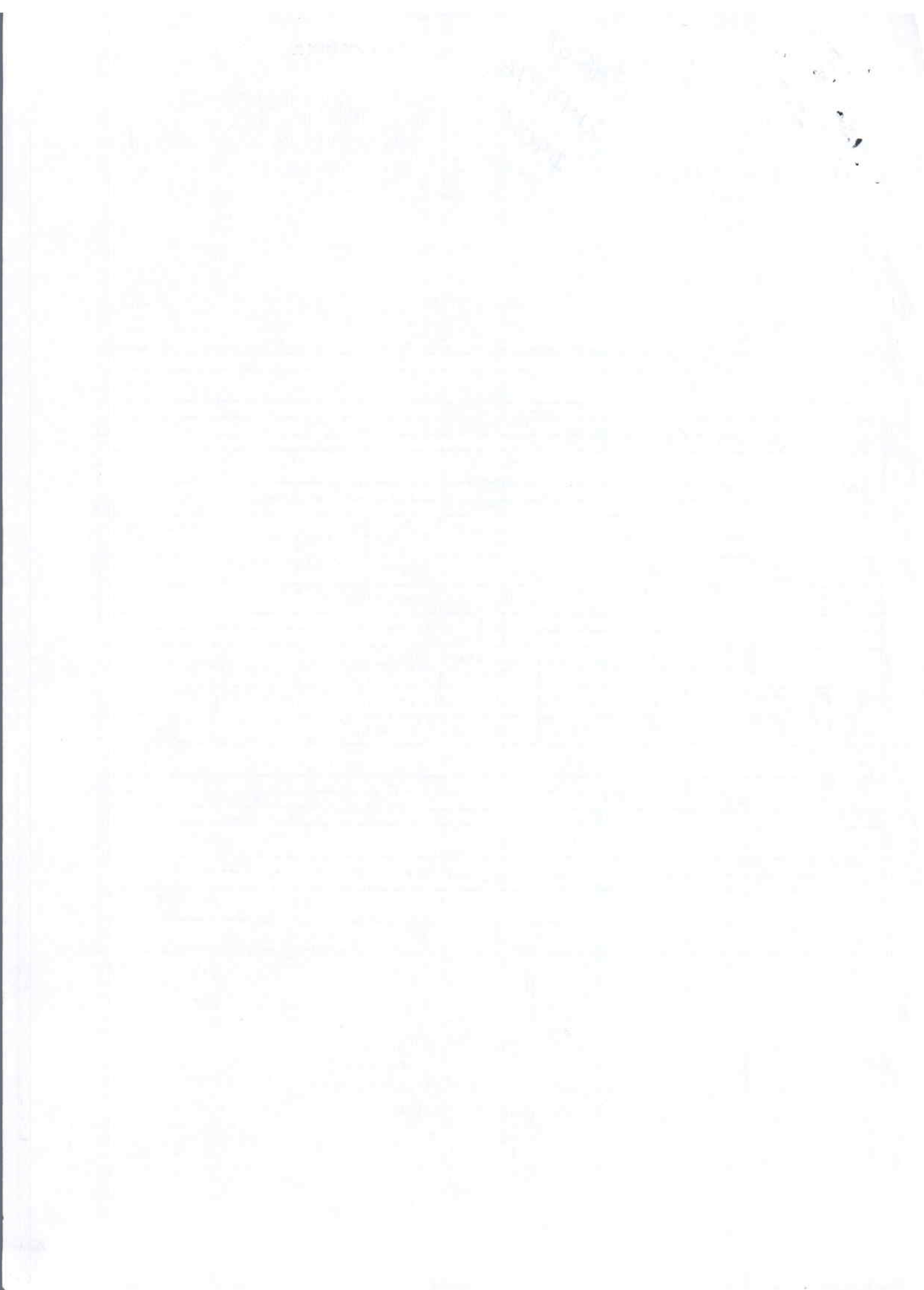
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00118						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2017, (10:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300384524	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SERRANO AYMAR JORGE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300384730	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON MERA JOSTIN JOAQUIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1351926033	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	DAYANA ESTEFANIA MERA PALMA
Natural	CALDERON MERA MILLER ESTEBAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1352148132	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	DAYANA ESTEFANIA MERA PALMA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTIZACION COSTA AZUL DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4000.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





Número de Escritura

2017.13.08.004.P00118

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA LUISA CLEMENCIA
JAMED CALDERON Y SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO
AYMAR; A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD:
JOSTIN JOAQUIN CALDERON MERA Y MILLER
ESTEBAN CALDERON MERA.-

CUANTIA: USD \$ 4,000.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, casados entre sí, de ochenta y tres y ochenta y seis años respectivamente, empleada y jubilada, teléfono: 2622856, domiciliados en el edificio R.O., primer piso alto del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominaran "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los menores de edad: JOSTIN JOAQUIN CALDERON MERA y MILLER ESTEBAN CALDERON MERA, debidamente representados legalmente por su madre señora DAYANA ESTEFANIA MERA PALMA, de estado civil casada con el

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

señor Steven Jhonny Calderón Álvarez, de veintidós años de edad, dedicada a las actividades particulares, teléfono: 0968195077, domiciliada en la Lotización Costa Azul de cantón Manta, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, los menores de edad: JOSTIN JOAQUIN CALDERON MERA y MILLER ESTEBAN CALDERON MERA, debidamente representados legalmente por su madre señora DAYANA ESTEFANIA MERA PALMA, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Declaran los Vendedores cónyuge señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, que son dueños y propietarios de un bien inmueble constituido de solar, ubicado en el actual Barrio Mendoza Ponce, inmediaciones de la Lotización Costa Azul vía Interbarrial del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Lorenzo Benito Macias Carreño, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el veinticuatro de febrero del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de marzo del año dos mil doce. Posteriormente con fecha veintiuno de abril del año dos mil catorce, se encuentra inscrita la Protocolización de Planos de la Urbanización "Costa Azul 2" ubicada en las inmediaciones de la Lotización "Costa Azul" del Barrio "Mendoza Ponce" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Aéreas en garantía: Manzana C y Manzana E; y, **Dos.-** El lote número DIECISEIS de la Manzana "A" de la Lotización Costa azul "DOS" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: VENTA.-** Con

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los menores de edad: JOSTIN JOAQUIN CALDERON MERA y

MILLER ESTEBAN CALDERON MERA, debidamente representados legalmente por su madre señora DAYANA ESTEFANIA MERA

PALMA, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Declaran

los Vendedores cónyuge señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR,

que son dueños y propietarios de un bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el actual

Barrio Mendoza Ponce, inmediaciones de la Lotización Costa Azul vía Interbarrial del cantón Manta, el mismo que lo

adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Lorenzo Benito Macias Carreño, según consta de la Escritura Pública

de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el veinticuatro de febrero del año dos

mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de marzo del año dos

mil doce. Posteriormente con fecha veintiuno de abril del año dos mil catorce, se encuentra inscrita la

Protocolización de Planos de la Urbanización "Costa Azul 2" ubicada en las inmediaciones de la Lotización "Costa Azul"

del Barrio "Mendoza Ponce" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Aéreas en garantía: Manzana C y Manzana

E y, **Dos.-** El lote número DIECISEIS de la Manzana "A" de la Lotización Costa azul "DOS" de la Parroquia Los

Esteros del cantón Manta, materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: VENTA.-** Con

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios derechos y personales derechos, venden, ceden y transfieren a los menores de edad: JOSTIN JOAQUIN CALDERON MERA y MILLER ESTEBAN CALDERON MERA, quienes compran, adquieren a través de su representante legal su madre DAYANA ESTEFANIA MERA PALMA, un lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DIECISEIS de la Manzana "A", ubicado en la Lotización Costa Azul Dos de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Seis; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lotes números Nueve y Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Diecisiete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Quince.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, valor que los compradores entregan a través de su representante legal en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, "costumbres, servidumbres activas" y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí el

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señor Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Luisa de Jarama
LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
C.C.No.- 130038452-4

Jorge Vinicio Serrano Aymar
JORGE VINICIO SERRANO AYMAR
C.C.No.-

Dayana Mera
DAYANA ESTEFANIA MERA PALMA
C.C.No.- 131273845-1

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia COBBEROS		2-14-77-16-000	160,00	4000,00	245150	558649
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300384524	JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA	LOT. COSTA AZUL 2 MZ A LT-16	Impuesto principal		40,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		52,00	
1351926033	CALDERON MERA JOSTIN JOAQUIN	S/N	VALOR PAGADO		52,00	
			SALDO		0,00	
EMISION: 1/11/2017 8:47 JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA						

EMISION: 1/11/2017 8:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
 11/01/2017 12:17:23 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 605995378
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: dpincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.53
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-501-000000269
 Fecha: 11/01/2017 12:18:14 p.m.
 No. Autorización:
 1101201701176818352000120565010000002692017121818

Cliente : DAYANA MERA
 ID : 1312738451
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

Ab. Salvador Urrutia
 NOTARIO CUARTA LEI DEL CANTON MANTA

BanEcuador
 11 ENE 2017
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador
 11 ENE 2017
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0558650

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-14-77-16-000	160.00	4000.00	245151	558650

1/11/2017 8:47

VENDEDOR		UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300384624	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	LOT. COSTA AZUL 2 MZ A LT-16	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	22.30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	23.30
1351926033	CALDERON MERA JUSTIN JOAQUIN	S/N	VALOR PAGADO	23.30
			SALDO	0.00

EMISION: 1/11/2017 8:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
PRESORIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTÁ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082925

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
ubicada LOT. COSTA AZUL 2 MZ A LT-16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$400.00 CUATRO MIL DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA

DSZ

11 DE ENERO DEL 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 056832
Nº 502-11853

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Hermanos. **MILLER ESTEBAN CALDERON MERA y JOSTIN JOAQUIN CALDERON MERA**, para que celebren escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clemencia Jamed Calderón, ubicado en la Lotización "Costa Azul 2", signado con el Lote # 16, Manzana "A", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida Seis

Atrás: 10,00m. – Lote # 09 y 10

Costado derecho: 16,00m. – Lote # 17

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote # 15

Área total: 160,00m².

Manta, Diciembre 15 del 2016

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JLD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139637

Nº 139637

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46267

Fecha: 10 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-77-16-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL 2 MZ A LT-16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300384524	LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4000,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
4000,00

Son: CUATRO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 10/01/2017 15:51:01

4000,00
500,00
250,00
750,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111867



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

JAMIED CALDERON LUISA CLEMENCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

11 ENERO

2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

2147716000 LOT. COSTA AZUL 2 MZ A LT-16

Manta, once de enero del dos mil diesisiete

